I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-65-LE18
DECRETO EXENTO Nº 887
CURACAUTIN, 29 de Octubre de 2018

VISTOS:
1.- El Decreto Exento Nº 849, 23/09/2018, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública Servicio de Gestión Producción de Evento para "Primera Muestra De Cueca Y De Folclore Escolar Curacautín 2018" ID 4114-65-LE18, a través de la Plataforma de Chile Compras;
2.- La Resolución Exenta Nº 1101, 03/09/2018, de la Subsecretaría de Educación y el Decreto Exento Nº 1644, 06/09/2018, que aprueba Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Curacautín en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018;
3.- La Iniciativa "Formación, monitorias y producción de eventos masivos artísticos culturales, con participación de a lo menos cuatro establecimientos educacionales de la comuna" presentada al Fondo FAEP 2018;
4.- La Ley Nº 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO
1.- La necesidad de contratar Servicio de Gestión Producción de Evento para "Primera Muestra De Cueca Y De Folclore Escolar Curacautin 2018" ID 4114-65-LE18" que forma parte de las iniciativas del FAEP 2018 a realizarse los el día 17 de Noviembre del 2018 en el Gimnasio Municipal;
2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

Criterios de Evaluación	**Puntaje**
Precio	**10**
Calidad técnica	**40**
Experiencia	**40**
Requerimientos artistas	**10**
Total Evaluación	**100**

3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó 1 oferente:

Nº	OFERENTE	RUT
1	K10 PRODUCCIONES	76.440.322-3

4.- Que el Informe Nº 38 de fecha 29 de Octubre de 2018, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Servicio de Gestión Producción de Evento para "Primera Muestra De Cueca Y De Folclore Escolar

Curacautín 2018" ID 4114-65-LE18 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor K10 PRODUCCIONES RUT: 76.440.322-3

5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

6.- El Decreto Exento Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública Servicio de Gestión producción de Evento para "Primera Muestra De Cueca Y De Folclore Escolar Curacautin 2018" ID 4114-66-LE18, a proveedor K10 PRODUCCIONES RUT: 76.440.322-3 por $2.100.000 (dos millones cien mil pesos) exento de IVA;

2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto, al presupuesto de recursos FAEP 2018;

3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GLENDA E. WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento Educación

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb
DISTRIBUCION:
- Archivo DAEM
- Municipalidad/Control